

## CONTRATO DE COMODATO

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

#### A

### FUNDACIÓN INTEGRAL

En Peralillo, a 28 de Octubre de 2008, entre la **Ilustre Municipalidad de Peralillo**, persona jurídica de derecho público, Rut 69.091.500-6, representada legalmente por su Alcalde **DON FABIAN IGNACIO GUAJARDO LEON**, chileno, soltero, profesor, cedula nacional de identidad número 9.104.047-6, en adelante, "el comodante, ambos domiciliados en Ohiggins N° 237, Peralillo, comuna de Peralillo, por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "la comodataria", o "INTEGRA", RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, Sra. Isabel Oyarzún Roman, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Gamero 337, Rancagua, han convenido el siguiente contrato de comodato, que se regirá por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, y por las que se expresan a continuación:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Peralillo es dueño del Lote Cinco, de los terrenos ubicados en la comuna de Peralillo, que mide 2.108 metros cuadrados y que deslinda: al Norte, en 32,50 metros con los vendedores Javier y Ana Errázuriz Mena; al Sur, en 33,40 centímetros con Sitio Uno de la sucesión vendedora de don Belisario Parga; al Oriente, en 61 metros con sitio N° 1 de la misma sucesión, y al Poniente, en 63,40 centímetros con lote N° 4 de Genaro Fuentes, con Pasaje Interior de la Población que se forma y con lote 10 de Alvaro Parraguez. La propiedad figura inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Peralillo, a fojas 2075 vuelta, N° 1785, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo, correspondiente al año 2006.

La personería de don Fabián Ignacio Guajardo León, consta de Decreto Alcaldicio según Acta N° 01 de fecha 6 de Diciembre del 2004, el que se deja protocolizado junto con los demás documentos que forman parte integrante de este contrato.

El presente contrato es suscrito en 4 ejemplares del mismo tenor y fecha quedando 2 en poder de cada parte.



*Fabián Ignacio Guajardo León*  
**I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO  
ALCALDE**



*Fabián Ignacio Guajardo León*  
**DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACION INTEGRAL – VI  
REGION**

VALLE OSITOS  
(EX-CASA MUNICIPIO)

PS. 2075 VTA.

13	Nº 1785.-
14	<b>COMPRAVENTA</b>
15	<b>CARIS GOMEZ, ERNESTO</b>
16	<b>A</b>
17	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</b>
18	REP.3233.-
19	<b>EN PERALILLO</b> , a 27 de Septiembre dos mil seis, procedo a practicar la
20	siguiente inscripción: La <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</b> ,
21	Rol Unico Tributario número 69.091.500-6, representada por su Alcalde
22	don <b>Fabián Ignacio Guajardo León</b> ; chileno, profesor, soltero, cédula
23	nacional de identidad número nueve millones ciento cuatro mil cuarenta
24	y siete guión seis, ambos domiciliados en calle O'Higgins, número
25	doscientos treinta y siete, comuna de Peralillo; es dueña del <b>LOTE</b>
26	<b>CINCO</b> , de los terrenos ubicados en la comuna de Peralillo, que mide
27	dos mil ciento ocho metros cuadrados y deslinda: <b>al Norte</b> , en treinta y
28	dos metros cincuenta centímetros con los vendedores Javier y Ana
29	Errázuriz Mena; <b>al Sur</b> , en treinta y tres metros cuarenta centímetros
30	

87; Nº 297; 2006

1 con sitio uno de la Sucesión vendedora de don Belisario Parga; al  
2 **Oriente**, en sesenta y un metros con sitio número uno de la misma  
3 Sucesión; y **al Poniente**, en sesenta y tres metros cuarenta centímetros  
4 con lote número cuatro de Genaro Fuentes, con pasaje interior de la  
5 Población que se forma y con lote diez de Alvaro Parraguez.- Lo  
6 adquirió por compra que hizo a don **Ernesto Caris Gomez**, chileno,  
7 empleado agrícola, casado con doña María de las Nieves Muñoz Flores  
8 y autorizado por ésta, cédula nacional de identidad número 2.802.331-6,  
9 domiciliado en sector Puquillay, sin número, comuna de Peralillo.- El  
10 precio de venta fue la suma de treinta millones de pesos, que serán  
11 pagados en la forma señalada en la escritura de compraventa.- Así  
12 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario que autoriza, con  
13 fecha 10 de Marzo del año 2006.- El título anterior de dominio se  
14 encuentra inscrito a fojas 1496, número 1301 del Registro de Propiedad  
15 del año 2006, de este Conservador.- La referida propiedad se encuentra  
16 señalada en el Rol de Avalúos de la comuna de Peralillo con el número  
17 93-001; encontrándose al día en el pago de sus contribuciones.-  
18 Requirió don José Catalán.- C.2654.- Doy fé.-)

19 *Soledad Pérez Vega*

24 CERTIFICO: que la presente copia es  
25 testimonio fiel de su original Inscrito a  
26 Fs. 2075 VIA N° 1485 del Registro  
27 de PROPIEDAD de 2006.  
Peralillo, 28 SEP 2006



28 *Soledad Pérez Vega*

